



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 734

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA

Sesión núm. 36 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 13 de julio de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. Presentada por doña María Teresa Vicente Giménez. (Número de expediente 120/000009) 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. Presentada por doña María Teresa Vicente Giménez. (Número de expediente 120/000009)..... 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

13 de julio de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA. PRESENTADA POR DOÑA MARÍA TERESA VICENTE GIMÉNEZ. (Número de expediente 120/000009).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar con la Comisión de hoy, en cuyo orden del día está incluida la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, de la proposición de ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. Tal como prescribe la resolución de la Presidencia sobre designación y funciones de las ponencias, procede, en primer lugar, que la Comisión ratifique la Ponencia que ha informado esta proposición de ley. ¿Ratificamos la Ponencia? (**Asentimiento**).

Queda, por tanto, ratificada.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA. PRESENTADA POR DOÑA MARÍA TERESA VICENTE GIMÉNEZ. (Número de expediente 120/000009).

El señor **PRESIDENTE**: Hoy es un día histórico para la política ambiental en nuestro país. Vamos, por fin, a aprobar la ley para el reconocimiento de la personalidad jurídica del Mar Menor, una novedad en nuestra legislación ambiental que esperamos tenga como efecto la mejora del cuidado de nuestro medio ambiente, y llega además de la mano de una iniciativa legislativa popular que ha sido firmada por más de seiscientos mil personas, y lo hacemos nada menos que para proteger el Mar Menor, un ecosistema de enorme valor ecológico, un lugar singular y único en Europa, un lugar en un espacio maravilloso y, sin embargo, gravemente amenazado, que ha sufrido sucesivos episodios de mortandades masivas. Por ello, creemos que hoy será un día histórico, un hito para esta Comisión, con la aprobación de esta ley.

Se entra seguidamente en la deliberación, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre la Proposición de ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, que fue aprobado por esta el día 12 de junio, con el texto que ya conocen sus señorías. Cada grupo parlamentario intervendrá por un tiempo de cinco minutos, comenzando, en primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, que mantiene vivas las enmiendas 1, 2 y 5. A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios que no tienen enmiendas para fijar su posición, en orden de menor a mayor.

Sin más, si les parece, damos la palabra a la portavoz del Grupo Ciudadanos, María Carmen Martínez, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

En Ciudadanos apoyamos firmemente esta ILP por la que se quiere reconocer la personalidad jurídica del Mar Menor. Recogemos como grupo parlamentario, como partido político comprometido con la viabilidad y recuperación del Mar Menor, la iniciativa surgida de la sociedad civil para convertirla en un instrumento jurídico que pueda servir precisamente a los fines de protección y recuperación del Mar Menor. Desde nuestra perspectiva, lo esencial es dotar al Mar Menor de personalidad jurídica, a fin de establecer legalmente ese conjunto de derechos que han de respetarse tanto frente al propio ecosistema único que conforma el Mar Menor y su cuenca como al conjunto de la comunidad humana, cuyo propio bienestar y hasta su supervivencia entendemos vinculados estrechamente a los sistemas naturales en los que esa comunidad habita. La gestión de esos derechos, es decir, su ejercicio real, debe ponerse en manos de una institución creada a tal efecto, conformada por personas, a fin de que sea esta institución la que pueda exigir eficazmente el respeto a dichos derechos ante las administraciones públicas competentes de cualquier ámbito territorial o ante los jueces y tribunales, justamente para exigir el cumplimiento de la ley que establece y determina positivamente estos derechos del Mar Menor.

Creemos que estamos ante un reto jurídico importantísimo y, como bien ha dicho el presidente, quizá una iniciativa sin precedentes en nuestro país y en países cercanos, dado que tenemos que afinar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

13 de julio de 2022

Pág. 3

perfectamente esta figura de personalidad jurídica del Mar Menor en un marco legal que hasta hoy no se ha planteado dotar a otro lugar con esta capacidad. No existe en España, como digo, ni en países de nuestro entorno más cercano un precedente, una figura que pueda dotar de estos derechos a un lugar que debe estar mucho más protegido. En Ciudadanos llevamos muchísimo tiempo luchando por el Mar Menor desde la Región de Murcia, fuimos promotores de la ley del Mar Menor, una ley que después, finalmente, no tuvo el impacto que queríamos porque el Partido Popular no quiso que tuviera este impacto, pero tenemos ahora la oportunidad de tramitar esta ILP y dotarla de los mejores instrumentos posibles para que sea útil y no tengamos ningún problema con alguna posterior reclamación al Tribunal Constitucional. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas que creemos muy importantes, todas de carácter técnico, porque creemos que hay que ser muy claros a la hora de establecer no solo los derechos, sino incluso el lenguaje o las palabras que se utilizan dentro de este texto.

Quiero señalar como algo muy importante que hayamos podido consensuar en una enmienda transaccional con el Grupo Socialista, Unidas Podemos y Más País mantener la acción popular. Creemos que quizás esa era la base de esta ILP y, por tanto, tenemos que celebrar que la acción popular esté protegida por esta enmienda y haya quedado en el texto definitivo de la ILP, pero sí es cierto que hemos mantenido las enmiendas porque creemos que algunas de ellas —en una quiero insistir— son importantes para mejorar el texto solamente en el ámbito legal. Lo que queríamos con la enmienda número 5 era proponer suprimir el artículo cinco del texto de la ILP, dado que es jurídicamente inadecuado. No se puede hablar en sentido estricto de invalidez de acto de las administraciones públicas, dado que esos actos están siempre y en todo caso sometidos a la revisión previa en vía administrativa y a la revisión ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con los parámetros legales con carácter general ya establecidos legalmente en la Ley 39/2015. Creemos que es un simple cambio de un artículo que redundaba sobre un artículo de una ley ya existente. Por tanto, creemos que no cambia el sentido de la ILP, no cambia el sentido del texto inicial, ni siquiera lo que quiere hacer, pero sí mejoraría y nos beneficiaría ante posibles revisiones de este texto legislativo que pudieran tener algún problema futuro.

También queremos dar las gracias a todas esas personas que han querido respaldar esta ILP en sus inicios con su firma, porque sin ellos obviamente no podríamos haber estado tramitando esta esta ley, y también, por supuesto, a la plataforma de protección del Mar Menor, que ha sido una voz unida para defender estos derechos y con los que hemos intentado dialogar en muchísimos momentos para hacer estos pequeños cambios que creemos que son significativos, importantes y determinantes. Esperamos que todos los grupos parlamentarios voten a favor no solo de esta ley, sino de nuestras enmiendas, que lo único que buscaban era mejorar el texto meramente en su forma jurídica.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, de menor a mayor, intervendrán los grupos parlamentarios. Veo que Tomás Guitarte no quiere intervenir. Entonces, tiene la palabra, por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Quería empezar esta intervención agradeciendo, en nombre de mi grupo Más País-VERDES EQUO, el trabajo del equipo promotor, el trabajo y compromiso de toda la ciudadanía, ya que una gran cantidad de personas se comprometieron con su firma para reclamar protección para el Mar Menor, y también el trabajo, cómo no, en este proceso de tramitación, y el esfuerzo de todos los grupos para aprobar esta proposición en esta sesión. Para que esta iniciativa llegue aquí hacen falta más de 500 000 firmas, y la realidad es que en un momento muy complicado se recogieron 639 826. Si vemos la historia de las iniciativas legislativas populares, nos demuestra la enorme dificultad de que una iniciativa llegue a tomarse en consideración, y mucha más dificultad todavía es que llegue a tramitarse. Nosotros creemos —y lo queremos decir aquí— que en pleno siglo XXI, donde se pueden hacer documentos oficiales por Internet y hay una gran facilidad en la documentación, tendríamos que reflexionar sobre las enormes dificultades y carreras de obstáculos que significa que la ciudadanía haga una iniciativa de estas características.

En cualquier caso, como ya se ha dicho, hoy para nosotros es un día enormemente importante. Hay que señalar como muy positivo el momento de esta iniciativa, que nos muestra un camino novedoso e importante para la protección, prevención, control y seguimiento de las medidas de recuperación de un espacio tan singular como único. Desde luego, como hemos venido manifestando, la tragedia del Mar Menor no ha sido una casualidad ni un hecho producido por la naturaleza, sino el resultado de décadas de sobreexplotación de un ecosistema único por la acción del ser humano y por la falta de cumplimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

13 de julio de 2022

Pág. 4

de las normativas de protección. Respecto a las normativas de protección ha habido incontables e innumerables medidas que han afectado y que han tratado de regular el espacio del Mar Menor, pero la realidad es que ninguna de esas medidas ha protegido realmente del colapso ambiental. Primero fue la minería a cielo abierto, luego la especulación urbanística y después la transformación a un cultivo intensivo de regadío de la práctica totalidad de la cuenca vertiente y, en todo ello y de forma transversal, la falta de protección del Gobierno regional que tenía y tiene las competencias en protección ambiental y en agricultura. En este contexto, no era de extrañar que se organizara la ciudadanía, porque forma parte de la memoria emocional no solo de la Región de Murcia, sino creo que de una parte muy importante de los españoles y españolas. Por tanto, ese reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos significa o va a significar, por un lado, la protección de los derechos, la posibilidad de reclamarlos y, por otro, desplegar herramientas interesantes para la gobernanza de este espacio protegido. Como decía, mientras las administraciones discutían las competencias y de alguna manera no se avanzaba, la ciudadanía se organizó y trabajó de forma incansable en momentos muy difíciles para llevar a término esta proposición, esta iniciativa legislativa, lo cual debería de ser un motivo de orgullo para todos nosotros y nosotras.

Las enmiendas presentadas en este trámite respetan al máximo el texto presentado y mejoran para permitir, como se ha dicho, la acción popular como un mecanismo para favorecer el acceso a la justicia de la ciudadanía en asuntos ambientales muy importantes. Se introduce más concreción, tanto en el artículo uno como en el dos, y también se mejora —y eso es también muy importante de la parte final de esta tramitación— la concreción y las funciones de los órganos de gobernanza y de representación de la laguna del Mar Menor. Es de agradecer que lo hemos conseguido, finalmente, con las transaccionales al artículo seis para un nuevo artículo siete, de una transaccional con Ciudadanos, que creemos que a la vez mejoran y respetan.

Señorías, termino. Es un día muy importante, pero la ciudadanía no va a tolerar una nueva decepción o incumplimiento, así que tenemos que hacer un seguimiento para que lo que hoy aprobemos sea una realidad y sirva realmente como una herramienta de prevención, protección, restauración y mejora de la laguna del Mar Menor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal, el señor Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias.

En primer lugar, quería agradecerle al presidente de esta Comisión de Transición Ecológica el esfuerzo que se ha hecho para que la tramitación de este proyecto pueda hacerse con la máxima urgencia. Al fin vamos a poder dotar al Mar Menor de personalidad jurídica, y lo vamos a hacer ya este verano. No hay vacaciones que valgan cuando se trata de salvar al Mar Menor, un ecosistema único amenazado de muerte que hoy en día sigue siendo contaminado impunemente y que pende de un hilo. Por tanto, no estábamos hablando de una urgencia metafórica, sino de una urgencia real, de una cuestión de vida o muerte.

Las enmiendas que hoy vamos a sacar adelante en esta Comisión han sido trabajadas, discutidas y acordadas con la plataforma promotora de la ILP —que ya es proyecto de ley— para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor. En Unidas Podemos fuimos muy claros y dijimos desde el primer momento que ese sería nuestro papel en esta iniciativa popular: acompañar al movimiento ciudadano, y así lo hemos hecho desde la recogida de firmas hasta este momento. Estamos hablando de una ciudadanía que se ha rebelado contra el Gobierno de la Región de Murcia por su inacción y su complicidad con los asesinos de la laguna. En la primavera de 2016 el Mar Menor sufría un proceso de eutrofización sin precedentes y la laguna se convertía en una sopa verde. ¿Qué hizo entonces el Gobierno de la Región de Murcia? Nada, negar el problema y acusar a los que denunciábamos el problema de ser antimurcianos. En octubre de 2019 se producía el primer ecocidio: cientos de miles de peces y crustáceos salían del Mar Menor para morir en sus orillas. ¿Qué hizo entonces el Gobierno de la Región de Murcia? Nada, echarle la culpa a una DANA y firmar con el Partido Socialista y Ciudadanos una ley regional que, hoy me reconocerán, señorías, no ha servido tampoco para nada. En agosto del año pasado llegaba el segundo ecocidio: a lo largo de quince días los vecinos y vecinas del Mar Menor, muchos de ellos visitantes, veían delante de sus ojos un nuevo proceso de extinción masiva. ¿Qué hizo entonces el Gobierno de la Región de Murcia? Otra vez nada, construir un relato para echarle la culpa al Gobierno de España y al agua de una rambla que lleva junto al Mar Menor dos millones de años. Así las cosas, a nadie debería extrañarle que el Partido Popular de López Miras no haya hecho tampoco absolutamente nada para contribuir a este proyecto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

13 de julio de 2022

Pág. 5

ley: ni una sola idea, ni una sola enmienda para mejorar la personalidad jurídica. Al revés, ya están pensando en cómo van a boicotear desde los despachos esta iniciativa de la sociedad civil, mientras su muleta verde, VOX, ya anuncia que la recurrirá al Tribunal Constitucional. No se cortan ni disimulan, son el brazo político de multinacionales del agronegocio, como la británica G's España, que han ganado miles de millones de euros mientras vertían presuntamente cientos de miles de hectómetros cúbicos de salmueras contaminadas al Mar Menor. Esa es la 'murcianía' de la que presume el señor López Miras, la de vender nuestra tierra y nuestro futuro al mejor postor. Hoy estamos aquí para decir justamente que el Mar Menor no se vende, que la Región de Murcia no se vende y que el futuro de los vecinos y vecinas de San Pedro, San Javier, Los Alcázares o Cartagena no se negocia ni se malvende. Más de 600 000 personas han confiado en el Congreso de los Diputados y nos han pedido que les ayudáramos legislando para impedir nuevos abusos. Como murciano, es un orgullo haber formado parte de esta Ponencia y de esta Comisión y haber respondido así a la confianza que tanta gente puso en nosotros y nosotras.

En Unidas Podemos sabemos, sin embargo, que la lucha no acaba aquí y que esto es solo el principio. La personalidad jurídica del Mar Menor será por fin ley muy pronto. Acabará el proceso legislativo en el Senado, se apagarán los focos en esta sala y empezará una nueva fase, la de velar y hacer cumplir esta ley que cambia para siempre nuestra relación con la naturaleza. Una ley para el Mar Menor del siglo XXI, que puede toparse con más de un gobernante y más de un juez con la mentalidad del siglo XIX o de la parte más triste de nuestro siglo XX. Si eso pasa, no tenemos duda de que nuestro pueblo volverá a rebelarse y allí estaremos nosotros y nosotras acompañándoles.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.
Por el Grupo VOX, el señor Gestoso de Miguel.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Nosotros seguimos hablando con firmeza de que esto es un disparate jurídico, administrativo y, desde luego, un ataque desmedido contra la libertad, contra la propiedad privada y contra la actividad económica en una parte importante de España. Hay que decir que es un disparate, empezando porque el Mar Menor no es solo una masa de agua inerte, como ellos opinan, sino que el Mar Menor ocupa todo el Campo de Cartagena y sus acuíferos, que afectan también, curiosamente, a la provincia de Alicante, en la que gobiernan el Partido Socialista y Podemos y, además, ahí está la clave del tema, no afectan para nada las medidas contra esta parte de España a la provincia de Alicante, a la que quitan de todas las medidas contrarias al desarrollo económico en toda la Región de Murcia, precisamente porque allí es donde gobiernan ellos. El famoso acuífero Cuaternario no solo afecta a Murcia, sino también a Alicante, pero las medidas que ustedes toman contra la agricultura solo afectan a la provincia de Murcia, fundamentalmente por dos razones. La primera, porque quieren suprimir *de facto* el trasvase del Tajo, prohibiendo la agricultura en toda la zona del Campo de Cartagena, porque coincide el agua que necesita esa zona prácticamente con el agua que se trasvasa, con lo cual, si quitan de ahí la agricultura con la excusa del Mar Menor, al que ustedes tienen cerrado y asfixiado porque no quieren abrir la cola ni tomar medida alguna, salvo crear chiringuitos y disparates legislativos, suprimirían el trasvase del Tajo, desmantelando la agricultura en toda la zona del Mar Menor. El segundo punto es que crearían una economía subsidiada de voto cautivo y ustedes creen que de esa forma conservarían o podrían conseguir unos votos que ahora mismo no tienen ni tendrán en mucho tiempo.

Esta ILP es un nuevo chiringuito con el que pretenden gobernar para siempre una comunidad que —como decía— no les vota, suspendiendo el Estado de derecho, pues se crea un órgano gobernado por la extrema izquierda, que controlará toda la actividad económica, agrícola, urbanística, administrativa y todo el modelo de desarrollo en la región, sin presentarse a las elecciones y sin que nadie les vote en ningún proceso electoral de ninguna clase y suspendiendo el Estado de derecho en la zona. El Mar Menor queda en una especie de estado de excepción permanente, donde no se aplican ni la Constitución ni sus normas vigentes. Es un auténtico golpe de Estado, donde los promotores de la ILP, miembros natos de la dirección de este chiringuito, puedan disponer de bienes y derechos de los españoles, donde, por ejemplo, pueden abolir, como dicen, la propiedad privada y convertir las casas en la playa de todos los murcianos y españoles que tienen ahí propiedades, en concesiones administrativas, expropiándolas sin compensación económica y haciendo de Murcia, como pretenden, la Venezuela del sur de España.

No entiendo la postura del Partido Popular, siempre plegado a estos intereses de la extrema izquierda, por aquel complejo —debe ser— de que no les llamen fachas. Desde luego, nosotros decimos, sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

13 de julio de 2022

Pág. 6

complejo alguno, que lo vamos a derogar y que vamos a impugnar en los tribunales este ataque a la libertad y a la Constitución vestido de protección ecológica, en el que lo único que pretenden es que más de la mitad de la Región de Murcia esté gobernada por Podemos, por toda la extrema izquierda y por los ecologistas, sin presentarse a unas elecciones y sin dar cuenta absolutamente a nadie. Por eso, nosotros vamos a decir que no y denunciaremos este auténtico golpe de Estado al derecho y a la Constitución en una parte de España, y no creo que ningún tribunal lo vaya a dejar impune. No pueden dar derecho a un ecosistema para el que el único peligro son ustedes, que tienen la cola cerrada, asfixiándolo y, desde luego, dulcificándolo, como decían el otro día desde uno de los partidos —creo que era Más País—, que hablaban de la dulcificación del Mar Menor. Pues ustedes son los responsables de esa dulcificación, por estar anegado el Mar Menor por todas las ramblas que llegan a él cada vez que hay lluvias torrenciales y que no se pueden regenerar, por culpa de que tienen artificialmente cerrada esa cola para crear una hecatombe ecológica; y sus ayuntamientos, tanto del Partido Popular como del PSOE, que desbordan cada vez que llueve sus depuradoras y echan aguas fecales, que son las responsables auténticas de esa sopa verde de la que hablan y desde luego no tiene nada que ver con la agricultura de la zona a la que criminalizan y quieren arruinar por las razones que hemos dicho.

Ante este disparate, impugnado en otros países y con profesores incluso de la propia Universidad proponente de Murcia, que son contrarios a este disparate jurídico, emprenderemos todas las acciones jurídicas y judiciales que la ley nos permita para restablecer el Estado de derecho en el Mar Menor y, con las medidas de VOX, regeneraremos de una vez el Mar Menor y lo devolveremos a su periodo de esplendor, cuyo declive comenzó desde que ustedes empezaron a hacer allí chiringuitos y normas inútiles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Nosotros vamos a ser breves con este tema porque, desde marzo de 2022, que se presentó la iniciativa legislativa popular en el Congreso de los Diputados, llevamos muchas vueltas dadas, y yo creo que estamos hoy en el punto de ver las enmiendas, de aquí pasará al último trámite del Senado y, enseguida, se publicará en el BOE. Y, a partir de ahí, no sabemos ni cómo va a ser el proceso ni cómo va a ser el procedimiento, porque realmente hay muchas incertidumbres jurídicas de algo evidentemente sin precedentes en España. Por eso hay incertidumbres jurídicas y porque es un texto que viene redactado de la ciudadanía popular, como se ha dicho, y tiene el encaje jurídico que debe acomodarse a la legislación, a la Constitución, al Código Civil, al Código Penal, etcétera. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, seguimos manteniendo nuestra posición, que es la misma desde el primer día, que es la misma que mantiene el Gobierno regional de la Región de Murcia y su presidente. Todo lo que sume para mejorar el Mar Menor o protegerlo, bienvenido sea. Al fin y al cabo son actuaciones populares. Nosotros no vamos a hacer ningún uso partidista del Mar Menor y, de hecho, se están haciendo actuaciones que son todo lo contrario, actuaciones concretas, como la restitución de cultivos, la creación de los tanques ambientales, la retirada de biomásas, la instalación de la red de sensores o las tuberías fluviales, por poner algunos ejemplos. Porque el Mar Menor, al final, es un asunto de Estado, y a pesar de que la ministra Teresa Ribera no vaya al Mar Menor, salvo cuando ha ocurrido —y esperamos no ocurra más— el caso de la mortalidad de peces en La Laguna, esto es un asunto de Estado.

La iniciativa legislativa popular para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor es un reto en sí, es un reto por la excepcionalidad, y ya veremos cómo puede aplicarse esto, porque lo que no está nada claro, por este texto —que desde luego no lo hemos redactado nosotros, lo ha redactado la sociedad civil—, es cómo se va a poder aplicar esto, pero nosotros, en cualquier caso, vamos a votar a favor. Queremos ser respetuosos con esto. Nosotros en su momento ya planteamos en esta Comisión algunas cuestiones precisamente sobre el articulado, que quedaron sin responder y, eso, lógicamente, limita nuestra capacidad de entender cómo se articulan estas actuaciones, que en pocos días será un texto de ley. Por eso no hemos entrado en la valoración de las enmiendas, que no es optimizar un texto, sino que va mucho más allá de una base jurídica que ya se ha redactado. Esta ley, por lo menos, si en algo nos pone a todos de acuerdo, es en que otorga esa categoría de asunto de Estado al Mar Menor, porque es una ley nacional, no es una ley de una comunidad autónoma o de un espacio.

Centrándome en el tema de las enmiendas, efectivamente, dada la excepcionalidad y la complicación jurídica, nosotros no hemos presentado ninguna, porque el fondo de esta regulación es muy compleja. No es una ley para salvar el Mar Menor. Esto es lo que han votado la mayoría de las 600 000 personas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

13 de julio de 2022

Pág. 7

en las playas votaban este texto, es la voluntad ciudadana. Pero para recuperar el Mar Menor hace falta ingeniería, hacen falta proyectos, hacen falta inversiones, y así no pasa lo que ha pasado hace poco, que el bombeo de las aguas de la rambla del Albuñón estaba detenido, estaba roto, estaba inservible, y es una actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura, que depende del Gobierno de la nación. Por ejemplo, el artículo 6 de este texto legitima a personas físicas y jurídicas para defender el Mar Menor en nombre de una laguna salada, que es la que se presenta como parte interesada. Este tipo de cosas son fruto de la voluntad de los ciudadanos que lo han votado, pero luego tiene que haber un respeto y debe acomodarse a la normativa jurídica de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario Popular nos sorprende la creación de tantos comités que se reflejan en las enmiendas que se van a incorporar a esta ley: comité de responsables, comité de seguimiento, comité científico... En fin, que luego todo suma, pero es que ya existen comités para valorar y para el seguimiento y para las mediciones en el Mar Menor. Igual esto supone un enredo legal más y no una ayuda como tal, pero en cualquier caso lo iremos viendo. Como digo, el Grupo Parlamentario Popular va a ser respetuoso con este planteamiento y, por tanto, nuestra posición —y ya termino— no va a variar de lo que manifestamos inicialmente y del apoyo del presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En consecuencia, votaremos a favor de que esto siga adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Socialista, el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sin lugar a dudas hoy hacemos historia y, sobre todo, hacemos justicia con el Mar Menor. Hoy nuestro país se coloca a la vanguardia en materia de protección del medio ambiente. La aprobación de la ILP del Mar Menor supone el reconocimiento de personalidad jurídica a este espacio ambiental único y, en consecuencia, sobre la base de la ley que hoy vamos a aprobar, se dota de derechos de forma novedosa a la laguna salada más grande de Europa. Algo, sin duda, inédito en España y también en la Unión Europea. Estamos ante una nueva figura de protección del medio ambiente, una figura de protección del medio ambiente que no es un enredo jurídico, como acabamos de escuchar, sino que es una norma que encaja a la perfección en nuestro ordenamiento jurídico y también en nuestro ordenamiento constitucional.

Señorías, todo avance, todo reconocimiento de un nuevo derecho en nuestro país lleva el sello de mi grupo parlamentario, lleva la huella y el sello del Partido Socialista. Miren, para este grupo parlamentario, para toda mis compañeras y todos mis compañeros ha sido un honor poder participar en la tramitación parlamentaria de esta novedosa ILP. Ha sido un honor haber estado de forma permanente en contacto con la promotora de esta iniciativa legislativa. Ha sido un honor haber compartido momentos, reflexiones, debates con el resto de grupos parlamentarios. El diálogo ha sido la seña de identidad para mejorar el texto, que nos llegó hace aproximadamente dos años a esta Cámara. La idea y el objetivo principal de este grupo parlamentario ha sido dejar nuestra huella con la firme voluntad de recuperar y contribuir a la pronta recuperación del Mar Menor. Y, sobre todo, señorías, para este grupo parlamentario el mayor de los honores va a ser votar a favor de esta iniciativa.

Miren, el PSOE siempre ha estado y siempre estará en los momentos claves y decisivos en la vida de nuestro país, y hoy precisamente es uno de esos momento decisivos. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, porque ver el estado en el que se encuentra el Mar Menor a día de hoy nos duele; nos duele muchísimo ver cómo se va degradando una joya medioambiental. Hoy, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista cumple con su palabra, cumple con la palabra dada a la promotora de la ILP y cumple con la palabra dada también al conjunto de la ciudadanía. Hoy, señorías, sumamos esta fórmula, esta nueva figura de protección al marco de actuaciones prioritarias puesto en marcha por el Gobierno de España y dotado con casi 500 millones de euros para recuperar el Mar Menor. Sin lugar a dudas, este es el barco al que hay que subir para una pronta recuperación de la laguna.

Señorías del Partido Popular, hay varias razones por las que estamos aquí, pero sin lugar a dudas si estamos aquí precisamente debatiendo esta nueva ley es por la indolencia y por la incapacidad de quien tiene competencia exclusiva para actuar en el Mar Menor **(aplausos)**, y ese es el Partido Popular, que lleva gobernando casi tres décadas en la Región de Murcia. Y, visto lo visto, uno se pregunta cómo van a ser capaces de recuperar el Mar Menor si durante casi tres décadas no han sido capaces de protegerlo.

Vayamos a lo importante en este día histórico y lo importante es que a quienes tenemos que estar agradecidos, eternamente agradecidos, es a todas y cada una de las personas promotoras de la ILP.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

13 de julio de 2022

Pág. 8

Tenemos que estar agradecidos a las casi 700000 personas que firmaron esta propuesta, pero permítanme que cite a dos personas, dos personas sin las que, sincera y humildemente, creo que no hubiese sido posible. Me refiero a Teresa Vicente, portavoz de la promotora de la ILP, y también al alcalde de Los Alcázares, Mario Cervera. Gracias por vuestro trabajo, gracias por vuestro empeño y, sobre todo, gracias por vuestra perseverancia; gracias por haber colocado —y esto para nosotros es lo más importante— en el corazón de la gente la importancia que tiene la situación del Mar Menor y del medio ambiente en nuestro país.

Voy acabando. Va a ser dura, muy dura; va a ser muy difícil la recuperación del Mar Menor, pero no imposible, y en ello nos dejaremos la piel, pese a los muchísimos obstáculos que se puedan poner en el camino. Que nadie se rinda, hay ilusión, hay fuerza y, sobre todo, hay esperanza de volver a ver brillar el Mar Menor.

Antes de acabar, y con el permiso del presidente, quiero dar las gracias a la letrada por su trabajo, a mis compañeras, que me han acompañado durante la tramitación parlamentaria y, sobre todo, quiero tener un gesto y un detalle con un murciano de adopción que falleció hace un par de días. Me refiero al ministro Pepe Guirao, que pasó gran parte de su vida en Murcia; él sentía esa ‘murcianía’, él sentía el dolor por el Mar Menor, y también gracias a él hoy damos un paso muy importante en la recuperación de la laguna.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Creo que ese sentimiento por el fallecimiento de Guirao es compartido por toda la Comisión y, por tanto, nos unimos a ese recuerdo.

Vamos a proceder ya a la votación de las tres enmiendas que quedan vivas. Son las enmiendas 1, 2 y 5, de Ciudadanos. **(La señora Martínez Granados pide la palabra)**.

Adelante, señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Si nadie ha pedido voto por separado, las podemos votar conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas 1, 2 y 5, de Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación del texto del informe, con la incorporación de las correcciones técnicas que han sido distribuidas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido aprobada por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con competencia legislativa plena y en los términos antedichos, la Proposición de ley para el reconocimiento de la personalidad jurídica de la laguna del Mar Menor y su cuenca. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.